



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FECHA: 07/ENERO/2019

## CONVOCATORIA

El que suscribe C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. por acuerdo de Acta de Cabildo No. 21 de fecha 07 de enero del 2019 y con fundamento en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana de Tampamolón Corona, S.L.P. y Lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado **Convocan** a formar parte del **Comité de Consulta y Participación Ciudadana** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Instalación legal de la Asamblea
- III. Elección de la Mesa Directiva del Comité de Consulta y Participación ciudadana. (Presidente, Secretario y Vocales)
- IV. Clausura de la sesión y firma del acta

### BASES

Podrán formar parte del Comité de Consulta y Participación Ciudadana:

- 1.- Representante de sectores de la sociedad civil (comerciantes, transportistas)
- 2.- Representantes de las Asociaciones de Padres de familia de los planteles escolares (uno por nivel y modalidad)
- 3.- Representantes de las Instituciones Educativas (un directivo por nivel)
- 4.- Representante de organizaciones gremiales (representante municipal del SNTE)



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

5.- Representante de comunidades y/o ejidos indígenas que el derecho consuetudinario confiere funciones de vigilancia y previsión (ejido el Carrizal y Tónico)

Objetivo: fomentar la participación de la sociedad para coadyuvar en la implementación y evaluación de las políticas públicas de prevención del delito y seguridad pública.

El Comité de Consulta y Participación Ciudadana es un organismo auxiliar de carácter consultivo y propositivo integrado por gente representativa de la sociedad, cuyo fin es ser el eslabón entre la sociedad y los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para participar activamente en la generación de propuestas que promuevan la prevención de la violencia y delincuencia, la prevención social, la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la cohesión social, además podrá sugerir medidas específicas para mejorar la función de las instituciones de seguridad.

Es consultivo porque actúa como proveedor de información para la elaboración de diagnósticos y propositivo porque sus acuerdos no son vinculativos.

**La asamblea de integración del Comité se realizará el día 08 de febrero del 2019 a las 11:30 a.m. en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal.**

Los cargos de los integrantes de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana serán honoríficos, no tendrán funciones de autoridad por lo que su finalidad primordial será la de coadyuvar para formular planteamientos a las instancias correspondientes y Consejos Municipales de Seguridad Pública, particularmente sobre prevención del delito, acciones de vigilancia y seguridad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.  
2018 - 2021

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**